ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
06 MAY 2024
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3588 /
LA LIGUA, 06 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía 2987/2024 aprueba Suplencia Dirección de Control
- Solicitud de Pedido N°21823/2024. Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño, siendo el proveedor de la comuna de La Ligua y que el precio está acorde con los valores de mercado.

Que, la municipalidad en este caso, necesita la adquisición de nuevos timbres para uso en la Dirección de Obras Municipales, para reemplazar timbres obsoletos y confección de otros nuevos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de timbres institucionales para la Dirección de Obras Municipales.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. Ricardo Castro González Rut; **7.442.825-8**, por un valor total de **$535.500**, IVA Incluido.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
08 MAY 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/MCE/lfv

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021823

DE: Dirección de obras Municipales

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Timbres para el Dpto DOM.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2 (1)	Archivo DOM		
2 (1)	Funcionario Revisor		
2 (1)	Informativo		
2 (1)	Entregado		
2	Director de obras		
2 (1)	Copia		
2 (1)	Rechazado		
2 (1)	Regularización Ley N-°		
2	Especies valoradas		
2 (1)	Copropiedad Inmobiliaria Ley N: 21442		
2 (1)	Inspector		
2 (1)	Inspector		
		NETO	450.000
		IVA	85.500
		TOTAL $	535.500

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Imota, Nueva Imagen/Fono 276179 Debidos

Impresos Solgraf

PORTALES 320 LA LIGUA
RICARDO CASTRO GONZÁLEZ
RUT: 7.442.825-8
IMPRESOS, FABRICA DE TIMBRES
CREDENCIALES EN PVC
SEÑALETICAS

CEL: 97 81 53 35
E-mail:-castrosolgraf@gmail.com



03/05/2024

De Ricardo Castro
Para:I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

A: ADQUISICIONES

COTIZACION

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	CONFECCION DE TIMBRES SEGUN SOLICITUD DE COMPRA 0021823 (ADJUNTA)		
2	TIMBRES AR CHIVO DOM		36.000
2	TIMBRES CIRCULAR FUNCIONARIO REVISOR		56.000
2	TIMBRES INFORMATIVO		30.000
2	TIMBRES DIRECTOR DE OBRAS		56.000
2	TIMBRES ENTREGADO		30.000
2	TIMBRES RECHAZADO		36.000
2	TIMBRES COPIA		24.000
2	TIMBRES REGULARIZADO		28.000
2	TIMBRES ESPECIES VALORADAS (FECHADOR)		52.000
2	TIMBRES COPROPIEDAD		36.000
2	TIMBRES INSPECTOR (CHICO)		30.000
2	TIMBRES INSPECTOR DE OBRAS		36.000

TODO SEGUN TAMAÑO Y COLOR DE CADA UNO
ESPCIFICADO EN ORDEN DE COMPRA
O SOLICITUD DE TRABAJO

TOTAL NETO $ 450.000
IVA $85.500
TOTAL $ 535.500

- **TODO TRABAJO** TIENE UNA ENTREGA DE 5 DÍAS HÁBILES A CONTAR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE
- **CANCELACIÓN: CONTRA FACTURA**
- **VALIDES DE COTIZACIÓN 10** DÍAS HÁBILES

Ricardo Castro González
Rep. Legal

ARCHIVO DOM.
Fecha:.....

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FUNCIONARIO REVISOR

INFORMATIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ENTREGADO

RECHAZADO
Fecha:.....

COPIA

[illegible]ULARIZAC[illegible]N

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ESPECIES VALORES
04 ABR 2024
$:.....

COPROPIEDAD INMOBILIARIA
Ley. Nº 21.442

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE OBRAS
INSPECTOR

I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE OBRAS
INSPECTOR